



**CENTRO  
DEL SUR**

Documento de  
Investigación  
Julio de 2014

**51**

# **LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL**

Manuel F. Montes



**CENTRO  
DEL SUR**



# **DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**51**

## **LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO EN EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL<sup>1</sup>**

**Manuel F. Montes\***

**CENTRO DEL SUR**

**JULIO DE 2014**

---

<sup>1</sup> Las opiniones expresadas en este documento son las opiniones personales del autor y no necesariamente representan las opiniones del Centro del Sur o de sus Estados miembros. Este documento es una versión reeditada basada en gran parte en un documento de mayor extensión titulado «Obstacles to Development in the International Economic Architecture», Montes (2013 b) encargado por el Instituto de Desarrollo de Ultramar. El autor expresa su más sincero agradecimiento por los comentarios y sugerencias del personal del Instituto de Desarrollo de Ultramar sobre el documento original y el apoyo a la investigación de Intisar Islam.

\* Asesor superior en materia de finanzas y desarrollo del Centro del Sur, Ginebra (Suiza).



## **EL CENTRO DEL SUR**

En agosto de 1995 se estableció el Centro del Sur como una organización intergubernamental permanente de países en desarrollo. El Centro del Sur goza de plena independencia intelectual en la consecución de sus objetivos de fomentar la solidaridad y la cooperación entre los países del Sur y de lograr una participación coordinada de los países en desarrollo en los foros internacionales. El Centro del Sur elabora, publica y distribuye información, análisis estratégicos y recomendaciones sobre asuntos económicos, políticos y sociales de orden internacional que interesan al Sur.

El Centro del Sur cuenta con el apoyo y la cooperación de los Gobiernos de los países del Sur, colabora frecuentemente con el Grupo de los 77 y China, y el Movimiento de los Países No Alineados. En la elaboración de sus estudios y publicaciones, el Centro del Sur se beneficia de las capacidades técnicas e intelectuales que existen en los gobiernos e instituciones del Sur y entre los individuos de esta región. Se estudian los problemas comunes que el Sur debe afrontar, y se comparten experiencia y conocimientos a través de reuniones de grupos de trabajo y consultas, que incluyen expertos de diferentes regiones del Sur y a veces del Norte.

## NOTA

Se autoriza la citación o reproducción del contenido del presente documento para uso personal siempre que se indique claramente la fuente. Se agradecerá el envío al Centro del Sur de una copia de la publicación en la que aparece dicha citación o reproducción.

Las opiniones expresadas en este documento son las opiniones personales de los autores y no necesariamente representan las opiniones del Centro del Sur o de sus Estados miembros. Cualquier error u omisión en este documento es de la exclusiva responsabilidad del autor.

Centro del Sur  
Ch. du Champ d'Anier 17  
POB 228, 1211 Ginebra 19  
Suiza  
Tel. (41) 022 791 80 50  
Fax (41) 022 798 85 31  
[south@southcentre.int](mailto:south@southcentre.int)  
[www.southcentre.int](http://www.southcentre.int)

## ÍNDICE

I.	LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO GENERADOS POR EL SISTEMA INTERNACIONAL...	1
II.	LA DEPENDENCIA DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y LA INESTABILIDAD EN EL COMERCIO Y LAS FINANZAS .....	4
III.	MITIGACIÓN DEL EFECTO DE LOS DÉFICITS Y LA INESTABILIDAD EXTERIORES.....	11
	III.1. Productos básicos.....	11
	III.2. Comercio .....	12
	III.3. Corrientes financieras .....	15
	i. <i>Prevención de las crisis</i> .....	15
	ii. <i>Resolución de las crisis financieras</i> .....	17
IV.	RESTABLECIMIENTO DEL MARGEN DE MANIOBRA EN MATERIA DE POLÍTICAS NACIONALES.....	18
	IV.1. Compromisos internacionales .....	19
	IV.2. Naturaleza y grado de la apertura económica .....	21
V.	NECESIDAD DE MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE GOBERNANZA EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO .....	23
	V.1. Necesidad de aumentar la voz y la representación de los países en desarrollo para reflejar la estructura económica mundial .....	23
	V.2. Rendición de cuentas y representación .....	25
	V.3. Cooperación Sur-Sur y regional .....	26
VI.	CONCLUSIONES .....	29
	REFERENCIAS .....	31





## **I. LOS OBSTÁCULOS PARA EL DESARROLLO GENERADOS POR EL SISTEMA INTERNACIONAL**

En vista de que la comunidad internacional está enfrascada en debates políticos sobre las alternativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para después de 2015 y la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de conformidad con el mandato de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), es oportuno preguntarse si el desarrollo es una cuestión principalmente de esfuerzos individuales de los Estados nación o si hay elementos en el sistema económico internacional que podrían suponer un obstáculo significativo para los esfuerzos nacionales de desarrollo. Si hay obstáculos en el sistema económico internacional, es importante que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los ODS aborden la cuestión de la eliminación o la reducción de los mismos.

El limitado número de países en desarrollo que han logrado desarrollarse desde la década de 1950 ha suscitado un debate en torno a si su éxito reside en la capacidad para sortear los obstáculos internacionales para el desarrollo. El análisis que se presenta a continuación en este documento no adopta necesariamente una de las dos posturas. Se evalúan las características del sistema internacional en función de su contribución al fomento de la inversión a largo plazo para alcanzar la diversificación económica.

En la literatura sobre el desarrollo abundan ejemplos de terminología de teorías anteriores del desarrollo como *industrialización basada en la sustitución de importaciones*, *necesidades básicas*, *ajuste estructural*, *Consenso de Washington* y *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (ODM). Cada una de las teorías solía ser una respuesta a las debilidades que se percibían o a los elementos que faltaban en la teoría inmediatamente anterior. Tal como ponen de manifiesto los ODM, la teoría más reciente postula que el desarrollo tiene por objetivo principal la erradicación de la pobreza.

Este documento de investigación parte del principio de que la perspectiva sobre el desarrollo basada en la erradicación de la pobreza es una perspectiva demasiado restrictiva que probablemente lleve a conclusiones erróneas. La erradicación de la pobreza es un resultado deseado del desarrollo, pero su consecución solo será permanente si una parte significativa de la población pasa de desempeñar trabajos tradicionales de subsistencia a tener empleos modernos y productivos. La asociación del desarrollo con la reducción de la pobreza puso a la comunidad de donantes en el centro de las políticas económicas de los países en desarrollo. Pero este protagonismo puede tener lugar a expensas de reducir la responsabilidad que incumbe a los países donantes de ayudar a mantener un ambiente internacional propicio para el desarrollo en el comercio, las finanzas, los recursos humanos y la tecnología. En los ODM, estos asuntos se incluyen en el Objetivo 8 que consiste en el fomento de una

«alianza mundial para el desarrollo», con un conjunto de metas muy selectivas y poco definidas.<sup>2</sup>

El desarrollo no solo necesita unos niveles más altos de resultados en materia de ingresos, nutrición, educación y salud, sino que principalmente requiere mayores niveles de productividad y capacidades. Estos niveles más elevados de productividad y capacidades solo se pueden conseguir con una transformación estructural de la economía. A su vez, en la mayoría de las sociedades esta transformación estructural está asociada a «movimientos de población de las zonas rurales a las urbanas, y a una reasignación constante de la mano de obra en la economía urbana hacia actividades más productivas» (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2011, pág. 6). La transformación estructural solo se puede alcanzar con una inversión sustancial y continuada durante varias décadas en actividades y productos nuevos y no solo en programas contra la pobreza.

Los elementos del sistema económico internacional crean obstáculos para el desarrollo cuando dicho sistema no es propicio para la inversión en nuevas actividades económicas que mejoren la productividad. Un ejemplo de un obstáculo externo consiste en la volatilidad de la ayuda que, como demuestra la experiencia, tiene un alto efecto negativo en los resultados macroeconómicos y la inversión nacional (Kharas, 2008). Los mecanismos del sistema internacional desfavorables para la inversión en nuevas actividades económicas que mejoran la productividad se explican mejor en el capítulo II de este documento titulado «La dependencia de los productos básicos y la inestabilidad en el comercio y las finanzas». En este capítulo se analiza cómo los patrones de las interacciones económicas de los países en desarrollo con el sistema internacional debilitan las inversiones en nuevas actividades económicas que mejoran la productividad. Por ejemplo, se destacan las nuevas tendencias en las que la estructura de la exportación en muchos países en desarrollo se ha vuelto menos diversificada, lo que indica que la inversión se está dirigiendo hacia los sectores tradicionales en lugar de hacia nuevas actividades.

En los tres capítulos siguientes se agrupa la naturaleza de los obstáculos en tres ámbitos principales: 1) mitigación del efecto de déficits externos e inestabilidad, 2) reconstrucción del margen de maniobra en materia de políticas nacionales, y 3) mejora de la rendición de cuentas de la gobernanza internacional en el ámbito del desarrollo. En los capítulos III, IV y V, que abordan la manera en que el sistema internacional dificulta o impide las inversiones en nuevas actividades que mejoran la productividad, se analizan los obstáculos en términos de instituciones defectuosas, mecanismos necesarios e impedimentos para la adopción de políticas nacionales, que pueden solventarse con cambios en el sistema económico internacional. Algunos de estos obstáculos tienen el carácter de *reformas pendientes* que, aunque por lo general se consideran necesarias en el sistema internacional, no se han llegado a aprobar por la resistencia que ofrecen los intereses influyentes. Otros, como la pérdida del margen de maniobra en materia de políticas, podrían representar el efecto acumulativo de las amplias reformas de liberalización a raíz de las crisis de deuda de décadas anteriores que ahora resultan ser erróneas. Por ejemplo, la crisis financiera de 2007 y 2008 centrada en los países desarrollados y que con el tiempo también ha sepultado la economía mundial, arroja luz sobre el disparate de pensar que los mercados

---

<sup>2</sup> Véanse Naciones Unidas (2013) y la serie de informes anteriores de esta serie anual que tiene por objeto interpretar los objetivos y realizar un seguimiento del progreso en el ODM 8.

financieros privados por sí solos tienen la capacidad innata de facilitar las inversiones a largo plazo. La pérdida de margen de maniobra en los países en desarrollo redujo la capacidad del Estado para aprovechar y encauzar las operaciones de los mercados privados hacia los objetivos nacionales de desarrollo. Esto se explica de manera más detallada en cada uno de los capítulos.

Las inversiones en capital y tecnología son necesarias para salvar la enorme diferencia de productividad entre los países en desarrollo y los países desarrollados que caracteriza a la economía mundial. En 2008, la proporción del ingreso nacional bruto (INB) medio por trabajador en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) frente al de los países menos adelantados (PMA) era de 22 a 1 en favor de los países de la OCDE (UNCTAD, 2010, pág. 174). Este desequilibrio se ha agravado debido que el coeficiente es cinco veces mayor en comparación con el de los primeros días del desarrollo capitalista. En el siglo XIX, tomando los Países Bajos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como los países más ricos y Finlandia y el Japón como los más empobrecidos, la diferencia de productividad solo era de 2 a 1 y de 4 a 1 (Chang, 2003).

## **II. LA DEPENDENCIA DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS Y LA INESTABILIDAD EN EL COMERCIO Y LAS FINANZAS**

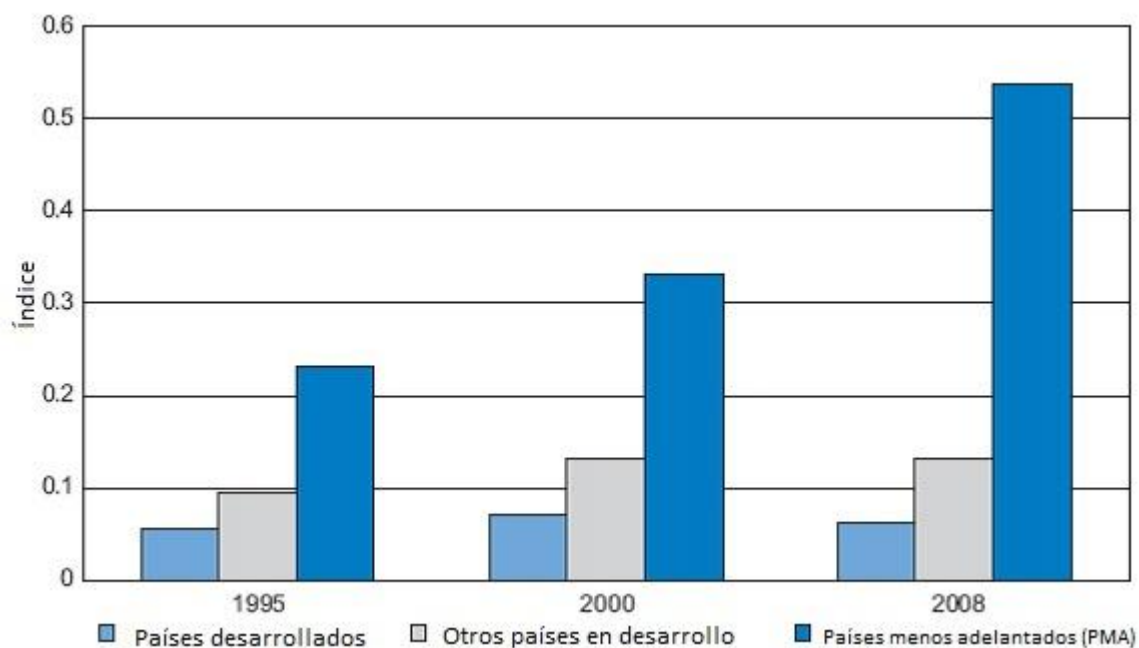
El sistema económico internacional carece de los mecanismos cruciales para proveer los recursos estables a largo plazo que necesitan los países en desarrollo con el fin de mejorar sus capacidades. Esta carencia ya se refleja en parte en la existencia del ODM 8, con todo y sus deficiencias, pero también se ha reconocido en varios acuerdos internacionales anteriores, como en el Consenso de Monterrey (Naciones Unidas, 2003).

La dependencia de las exportaciones de productos básicos sustenta la diferencia de productividad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La abundante liquidez mundial y los crecientes desequilibrios comerciales avivaron el auge de los precios de los productos básicos en la década de 2000, que ha beneficiado a muchos países en desarrollo, incluidos muchos de los PMA. Todos los auges anteriores de liquidez mundial acabaron en graves crisis económicas en los países en desarrollo (Akyüz, 2012a). El auge más reciente del precio de los productos básicos no dio lugar a una mejora duradera en el equilibrio macroeconómico, especialmente para los países de bajos ingresos. Mientras que en la década de 2000 los PMA registraban las mayores tasas de crecimiento desde la década de 1970, más de una cuarta parte de los PMA en realidad registró un leve aumento o descenso del producto interno bruto (PIB) per cápita en el auge mundial de 2002 a 2007 (UNCTAD, 2010). Incluso en la región de ingresos medios de América Latina, Izquierdo y otros. (2007) demuestran la insignificante mejora estructural en el saldo fiscal y en el saldo de la balanza de pagos en cuenta corriente.

Los períodos anteriores de auge de los precios de los productos básicos tampoco habían provocado un cambio estructural en los PMA. La UNCTAD (2009, pág. 145) demuestra que entre la década de 1970 y el año 1997 la proporción del PIB correspondiente al sector industrial aumentó menos de dos puntos porcentuales en los PMA en conjunto. En este período tuvieron lugar varios episodios de auge de los precios de los productos básicos y de la liquidez mundial. Considerando a los PMA de África e incluyendo a Haití, la proporción de las manufacturas disminuyó de un 11 % a un 8 % del PIB en el mismo período.

Los países en desarrollo liberalizaron considerablemente sus regímenes comerciales en la década de 1980. La UNCTAD (2010, pág. 174) constata que, como consecuencia, algunos de los PMA tienen regímenes comerciales más abiertos que otros países en desarrollo, y que algunos son incluso tan abiertos como los de los países desarrollados. Estas políticas se habían planeado con el propósito de facilitar la diversificación económica. Pero en contra de lo esperado, la mayor liberalización comercial ha estado acompañada de una mayor concentración en la estructura de las exportaciones (Gráfico 1).

**Gráfico 1: Concentración de las exportaciones**  
(Índices de concentración)

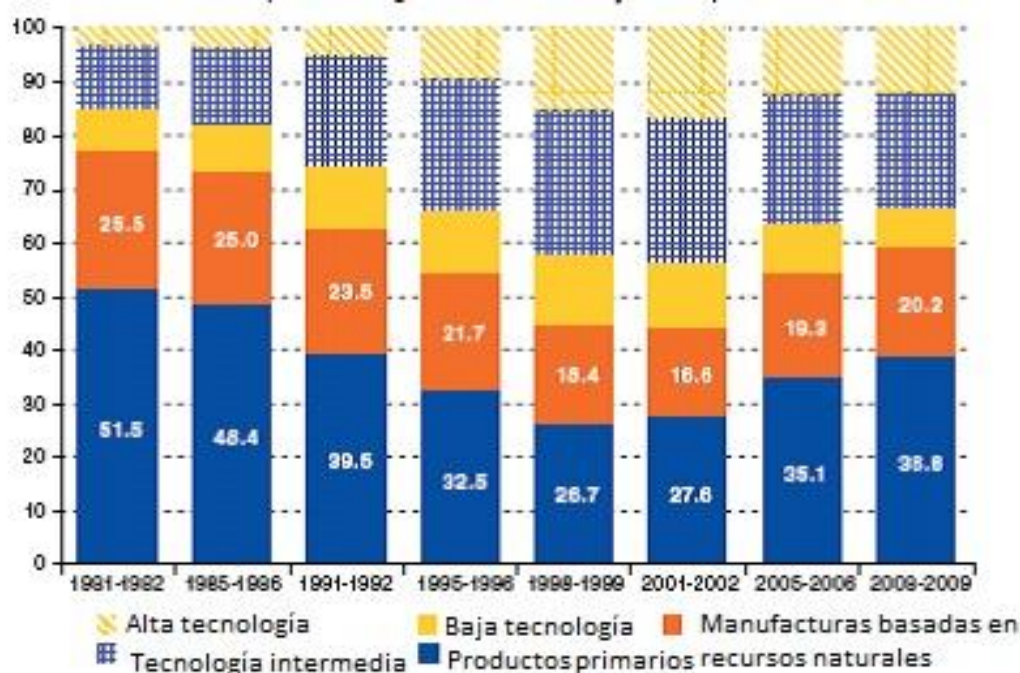


Fuente: UNCTAD, 2010, pág. 17, Gráfico 8.

En América Latina y el Caribe resulta inconfundible el fenómeno de «reprimarización», es decir, un retorno a la dependencia de las exportaciones de productos básicos (Gráfico 2).

**Gráfico 2: Estructura de las exportaciones en América Latina y el Caribe desde 1980.**

(porcentajes del valor total)



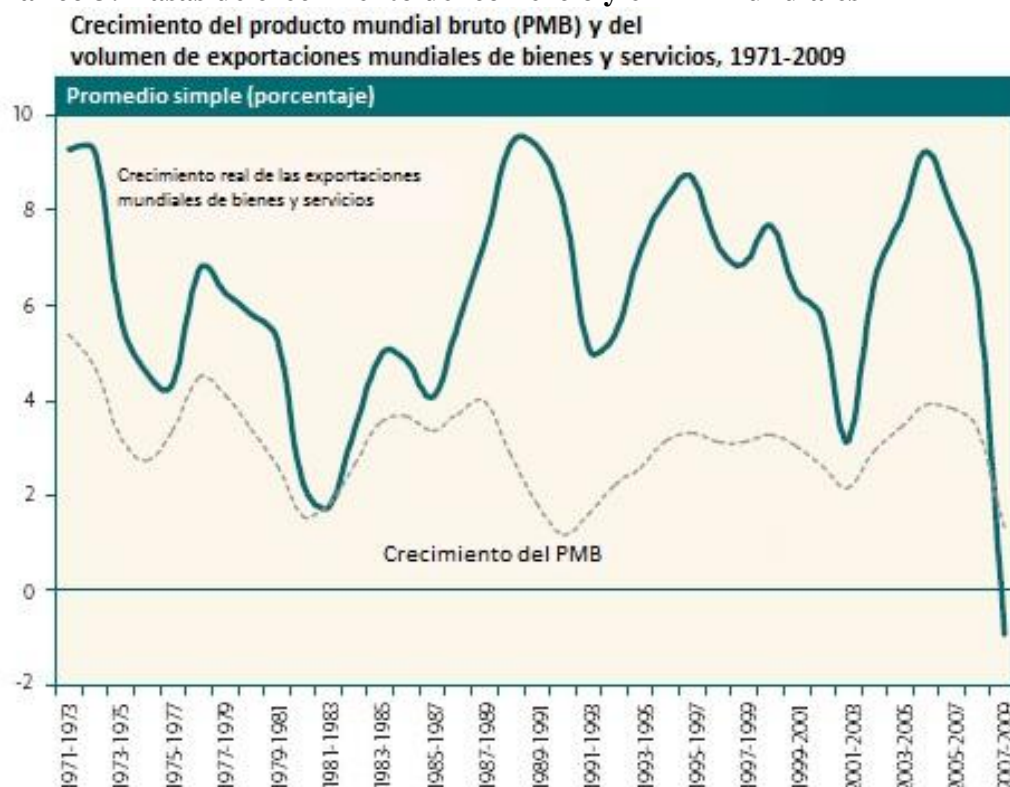
Fuente: Cuadro II.12, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010, pág. 74.

Basándose en un análisis de la clasificación de las principales interrupciones en el proceso de crecimiento en los países en desarrollo, Ocampo y Parra (2006) sostienen que los resultados macroeconómicos inestables en los países en desarrollo se explican principalmente por sucesos externos relacionados con el comercio y las finanzas derivados del desempeño económico y las políticas en los países desarrollados. En el caso de las economías más pequeñas, estas son más susceptibles al estancamiento del crecimiento (Ros, 2005) y las perturbaciones externas representan una mayor parte del tamaño económico que han alcanzado. Los cambios en las condiciones externas desencadenan la reestructuración desordenada de la deuda, unos perturbadores ajustes de la balanza de pagos, la bancarrota generalizada del sector privado, conflictos sociales y grandes cambios institucionales y políticos, y la experimentación con políticas que aumentan estas interrupciones en el proceso de crecimiento. Ocampo y Parra (2006) afirman que la década de 1950 y los primeros años de la década de 1960 pueden verse como una «época dorada» para el desarrollo coincidente con una incidencia mucho menor de las crisis económicas internacionales.

El comercio internacional es una fuente principal de inestabilidad. El Gráfico 3 traza un patrón de las grandes variaciones en el crecimiento del comercio mundial a partir de la década de 1970 a las que tienen que hacer frente los países en desarrollo cuyo destino depende cada vez más de la economía mundial. El gráfico también muestra que las variaciones son simultáneas pero mucho mayores en amplitud que las variaciones en las tasas de crecimiento mundiales en las que los países desarrollados todavía representan un gran porcentaje en el período abarcado por el gráfico. Estas perturbaciones del comercio se han agravado por la financiación

inducida, especialmente en América Latina después de la liberalización de la cuenta de capital (Naciones Unidas, 2008, pág. viii-x).

**Gráfico 3: Tasas de crecimiento del comercio y el PIB mundiales**



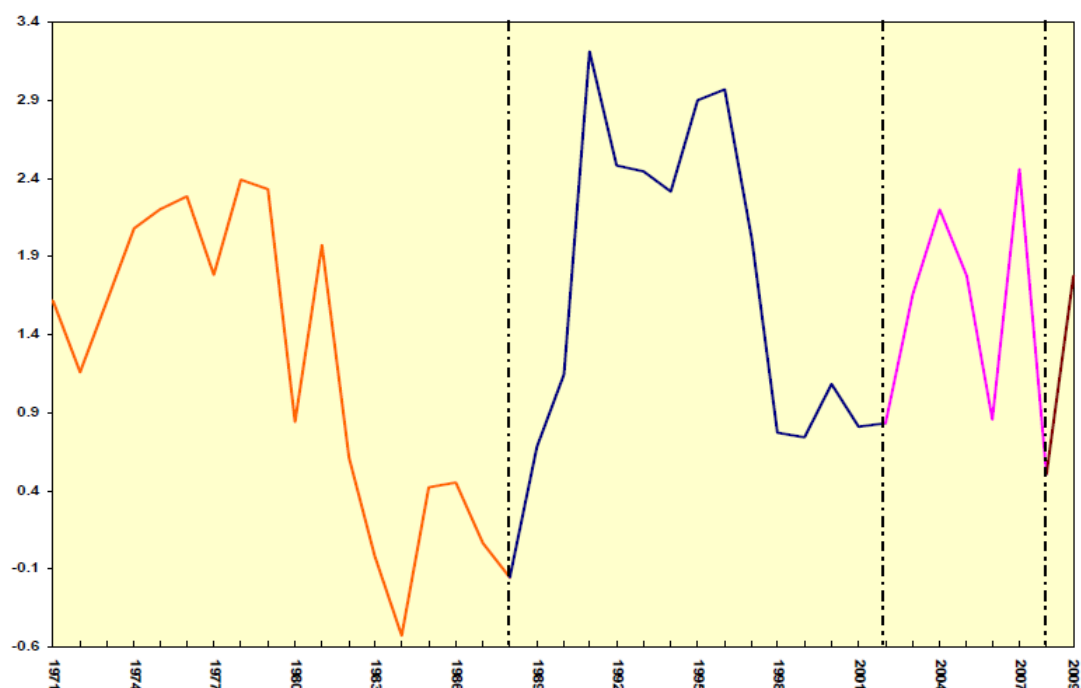
Fuente: Naciones Unidas (2010), Gráfico IV.1, pág. 74.

En el caso de los PMA, que tienen una mayor dependencia de las exportaciones de productos básicos, la volatilidad de los precios de los productos básicos tiene un efecto significativo en las inversiones y el crecimiento (UNCTAD, 2010, pág. 191). Sin embargo, también es importante señalar que la inestabilidad de la ayuda y de la financiación es un factor clave de sus crisis de deuda externa. Documentos de Akyüz, 2008, pág. 15-16 y Naciones Unidas, 2005, Capítulo IV, sostienen que la ayuda es tan volátil como los flujos privados y que la volatilidad aumenta con la dependencia de la ayuda. Kharas (2008) indica que la volatilidad de la ayuda impone a través de los canales de la volatilidad macroeconómica pérdidas de peso muerto del 15 % al 20 % del valor total de la ayuda o de cerca de un 1,9 % del PIB para el receptor medio de la ayuda. Akyüz (2008, pág. 16) considera que por lo general la ayuda es más volátil que la producción o los ingresos fiscales y cita los estudios encargados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) de Robe y Pallage (2001) sobre la volatilidad y la prociclicidad respecto a la producción (en especial en los países africanos) y de Bulíf y Hamman (2003), Bulíf y Lane (2004) y Hill (2005) en relación con los ingresos fiscales.

La inestabilidad de los flujos financieros privados para los países en desarrollo es otra fuente significativa de inestabilidad externa para estos países. El Gráfico 4 muestra un patrón de tres períodos distintos de auge y caída, medido a través del patrón de los flujos netos de capital privado para los países en desarrollo: el primero

terminó con la crisis de la deuda mexicana en 1982; el segundo acabó con la crisis financiera asiática en 1997; y el tercero, con la quiebra de Lehman Brothers en 2008.

**Gráfico 4: Flujos netos de capital privado hacia los países en desarrollo**  
(porcentaje del PIB)



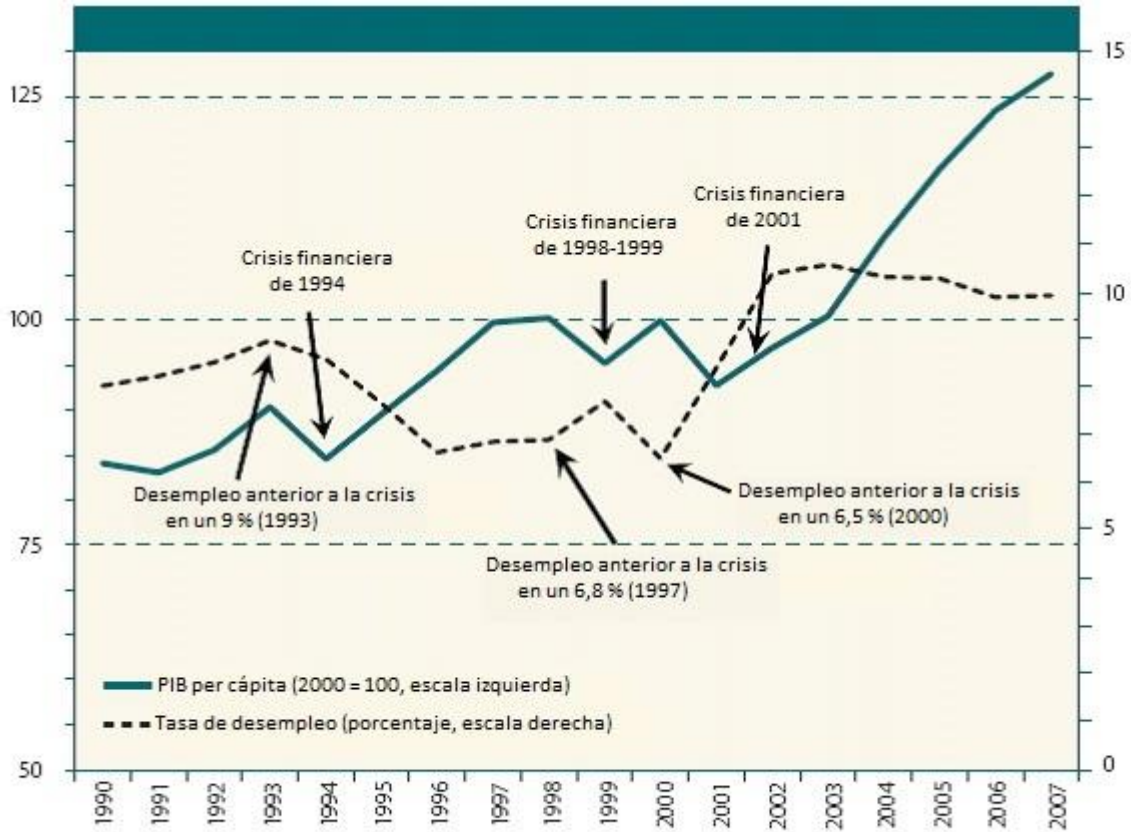
Fuente: Akyüz (2012a), Gráfico 2, pág. 68.

Desde la crisis financiera asiática de 1997, las principales economías emergentes han acumulado reservas internacionales adquiriendo activos financieros de los países desarrollados tanto por medio de sus ingresos de exportación (en el caso de los países exportadores netos) como de préstamos externos (en el caso de los países importadores netos) como forma de autoseguro frente a los volátiles flujos de inversión de cartera privados. Estas «inversiones» de las autoridades de los países en desarrollo en activos financieros de los países desarrollados disminuyen la capacidad de los países en desarrollo para poner en marcha políticas anticíclicas y desarrollar sus sectores financieros nacionales. Dichas «inversiones» también imponen un costo de oportunidad en términos de financiación no percibida para la inversión nacional. Este mecanismo creó el paradójico patrón justo antes de la crisis en 2007 y 2008, cuando las autoridades de los países en desarrollo eran los inversores netos principales en las economías de países desarrollados (Naciones Unidas, 2010).

Es importante señalar que la volatilidad macroeconómica y las crisis periódicas tienen un efecto de larga duración en el crecimiento y el empleo en los países en desarrollo, a diferencia del caso de los países desarrollados. El Gráfico 5 lo ilustra en el caso de Turquía, aunque también se han encontrado patrones similares para el Brasil, Chile, Indonesia y Malasia (Naciones Unidas, 2010, Capítulo V). La volatilidad del crecimiento y la de la inversión están estrechamente interrelacionadas y socavan los esfuerzos para crear una inversión privada sostenible. Estas crisis también desestabilizan el saldo del sector público.



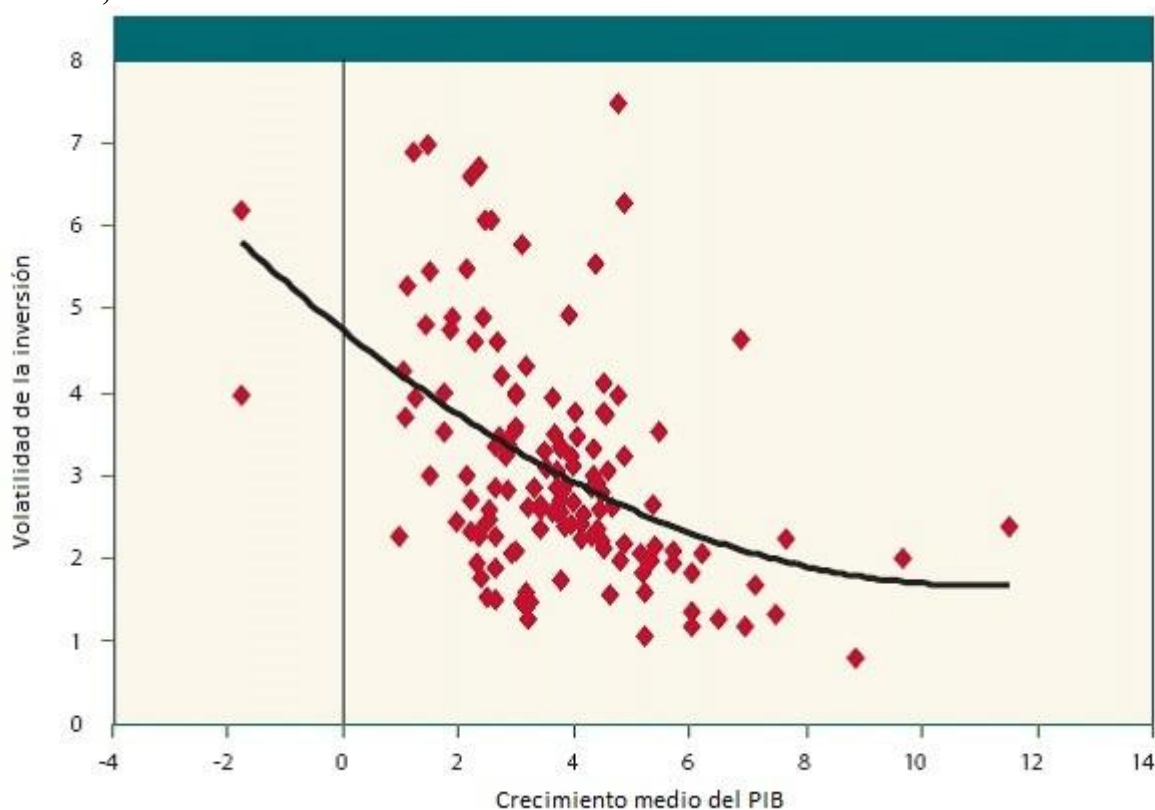
**Gráfico 5: Efecto a medio plazo de las crisis en Turquía en el empleo**



Fuente: Naciones Unidas (2010), Gráfico II.4, pág. 31.

La volatilidad de las inversiones sigue de cerca la variabilidad de las tasas de crecimiento del PIB (Gráfico 6). En los países de ingresos medios, donde la inversión privada tiene mayores repercusiones macroeconómicas, la causalidad podría discurrir de ambas formas, ya sea proviniendo de la inestabilidad de la financiación o de la ciclicidad del propio crecimiento que determina el momento propicio para la inversión privada. En el caso de los países de bajos ingresos y los PMA, el Gobierno tiene una mayor influencia en la macroeconomía. La inestabilidad en el gasto público, tanto en el gasto corriente como en las inversiones en infraestructura como consecuencia de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y la inestabilidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), provoca la volatilidad de las inversiones.

**Gráfico 6: Crecimiento del PIB y volatilidad de las inversiones entre los países en desarrollo, 1971-2000**



Nota: La volatilidad de las inversiones se mide como el coeficiente de la variación de la formación bruta de capital (desviación normal como porcentaje de la media) y la tasa media de crecimiento del PIB se mide con un porcentaje.

Fuente: Naciones Unidas (2010), Gráfico V.6, pág. 111.

A partir de este breve análisis se pueden resumir los obstáculos para los objetivos de desarrollo que plantea el sistema económico internacional:

1. El desarrollo necesita una inversión significativa a largo plazo en nuevas actividades y que un segmento sustancial de la población se incorpore a estas actividades.
2. Los efectos del comercio internacional y del sector financiero y las políticas aplicadas a este respecto han socavado la estabilidad macroeconómica en los países en desarrollo. Las crisis periódicas provocadas por la economía internacional han impedido la realización de las inversiones necesarias.
3. Un ambiente propicio para las inversiones a largo plazo en los países en desarrollo requiere dos cosas: 1) la reforma de los mecanismos internacionales, incluida posiblemente la creación de los mecanismos necesarios; y 2) la capacidad de los países en desarrollo para reducir las influencias exteriores dañinas y protegerse de ellas.

### **III. MITIGACIÓN DEL EFECTO DE LOS DÉFICITS Y LA INESTABILIDAD EXTERIORES**

La inestabilidad en el comercio y en la financiación procedente de la economía internacional tiene una fuerte repercusión en la estabilidad de la inversión y del crecimiento en los países en desarrollo. En este capítulo se analizan las propuestas para mitigar estos efectos. En el caso de los países en desarrollo, las fuentes de inestabilidad se pueden agrupar en los siguientes ámbitos: 1) productos básicos; 2) comercio y 3) financiación externa, como la AOD y las corrientes privadas. Estos ámbitos son las principales fuentes de inestabilidad macroeconómica en los países en desarrollo.

#### **III.1. Productos básicos**

En el caso de los productos básicos, los países en desarrollo pueden clasificarse en diferentes categorías en función de sus diferentes necesidades de productos básicos y de si el país importa o exporta estos productos.

Según Khor (2012), el Centro del Sur (2007) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2010), los principales problemas de los productos básicos alimentarios que son objetivo de comercio internacional son los siguientes:

- 1) Un patrón de inversión insuficiente en la producción alimentaria y en zonas rurales que dura ya varios decenios, que a su vez ha estado relacionado con la importancia excesiva atribuida al comercio exterior para cubrir las necesidades nacionales de alimentos y con el bajo rendimiento esperado de las inversiones frente al mantenimiento de las subvenciones agrícolas en los países desarrollados.
- 2) El paso a la producción de biocombustible subvencionado por el Estado desde principios de la década de 2000, que ahora ha reducido de forma significativa la capacidad para la producción alimentaria.
- 3) La influencia cada vez mayor de los sucesos originados en los mercados financieros en los precios internacionales de los alimentos básicos.

En los sectores del petróleo, los minerales y los metales, la cuestión de los ciclos de auge y caída de los precios de los productos básicos y la diferenciación entre las tendencias a corto y a largo plazo son críticas (Erten y Ocampo, 2012). También se ha observado que los mercados financieros han tenido un gran efecto sobre la volatilidad de los precios en estos sectores.

Los ciclos de auge y caída de los precios de los productos básicos tienen fuertes repercusiones macroeconómicas y en materia de inversión en los países exportadores que dependen de los productos básicos. Las caídas de los precios de los productos básicos (o el aumento en los precios internacionales de los alimentos y la energía) dan lugar a períodos de solicitud de préstamos externos por parte de los exportadores de productos básicos (o importadores netos de alimentos y energía). En

1963, el FMI estableció el Servicio de Financiamiento Compensatorio que preveía el suministro de recursos financieros sin condiciones para los períodos de caída de los precios de los productos básicos que habría de reembolsarse una vez que dichos precios se hubiesen recuperado. Este fue el mecanismo especial del FMI de mayor alcance y representaba una cuarta parte del total de los créditos concedidos por el FMI entre 1976 y 1985 (Kumar, 1988).

Durante la década de 1990, el mecanismo de financiamiento compensatorio sin condiciones del FMI para hacer frente a perturbaciones de naturaleza puramente externa estaba cada vez más en conflicto con los programas de ajuste estructural y los programas de reforma de políticas para el desarrollo. En 1998, el mecanismo del FMI se incorporó en la práctica en los programas estratégicos de reducción de la pobreza, lo que convirtió estos programas en un financiamiento con condiciones y sujeto a intereses, es decir, una modalidad inapropiada para su objetivo y costosa para los usuarios potenciales. Después de la cumbre del Grupo de los Veinte (G-20), se modificaron las normas para facilitar los procedimientos relacionados con las condicionalidades y aumentar los límites de acceso. Sin embargo, todavía se necesita un mecanismo internacional estable y sin condiciones para el financiamiento compensatorio para hacer frente a perturbaciones externas.

### **III.2. Comercio**

Considerando las altas tasas de crecimiento en el comercio mundial desde el final de la Segunda Guerra Mundial, Lewis (1979) afirmó durante su discurso de aceptación del Nobel que avanzar en pos del crecimiento impulsado por las exportaciones podría ser una apuesta razonable. La mayoría de los países en desarrollo asumieron este reto a partir del comienzo de la década de 1980. Aunque el volumen del comercio es mucho mayor que en la década de 1980 y el tamaño de las economías en desarrollo como porcentaje del total de la economía mundial ha aumentado, solo unos pocos países han conseguido cambiar la estructura de su relación económica con la economía mundial en el período de incremento de su participación en el comercio mundial desde la década de 1980 (como también reflejan los Gráficos 1 y 2 del capítulo anterior).

En algunos países como China (que se encuentra entre los países cuya apuesta por el crecimiento dependiente de las exportaciones<sup>3</sup> ha dado buenos resultados) existe una profunda inquietud sobre la insostenibilidad de este patrón de crecimiento (Akyüz, 2012a) y sobre la necesidad latente de una reorientación hacia la demanda nacional. Resulta paradójico que las tasas de crecimiento sin precedentes en la producción y los ingresos que identificó Lewis (1979) fueran las mismas que se alcanzaron en la época de la sustitución de importaciones y de los controles estatales autorizados a escala internacional de las corrientes de capital privado. Para la mayoría de los países, el crecimiento dependiente de las exportaciones no trajo consigo una diversificación económica suficiente ni oportuna.

---

<sup>3</sup> Las exportaciones de China destinadas a los países desarrollados dependen en gran medida de los insumos importados de otros países en desarrollo (Akyüz, 2012a). La demanda nacional de China depende menos de las importaciones y podría tener un gran efecto en el resultado de las exportaciones de otros países en desarrollo.

El sistema y el escenario más dinámicos para la elaboración de normas se han dado en el ámbito de los tratados de libre comercio (TLC) y los tratados bilaterales de inversión (TBI) que comprenden reducciones en los derechos arancelarios, una reducción en la reglamentación estatal y una mayor protección de los derechos de propiedad intelectual y de los derechos de los inversores. El proceso de negociación y adhesión a los acuerdos de asociación económica (AAE) con la Unión Europea (UE) es uno de estos problemas crecientes. Los AAE, que se han negociado y han empezado a entrar en vigor en muchos países del Caribe, requieren que los países signatarios eliminen los aranceles sobre el 80 % del valor de las transacciones en un plazo de 15 años.

Por su parte, los países africanos han ofrecido la liberalización del 60 % en el transcurso de 20 años. Sin embargo, la Comisión Europea rechazó la propuesta. En muchos países de África, entre el 50 % y el 70 % de las exportaciones a la UE «está constituido únicamente de un producto: el petróleo representa el 90 % de las exportaciones de Nigeria, mientras que el oro y los diamantes constituyen el 96 % de las exportaciones de Botswana y el café, un 67 % de las exportaciones de Burundi» (Centro del Sur, 2010, pág. 2). El desafío que supone la cobertura arancelaria de los AAE consiste en que los países africanos deben establecer rápidamente industrias competitivas en otros productos y sectores en un plazo de 15 años. El peligro radica en que los AAE «dejarán atrapados a los países africanos en sus modelos actuales de producción, es decir, en unos niveles bajos de capacidad manufacturera» (Centro del Sur, 2010, pág. 2).

La estructura de la apertura económica debería depender del nivel de desarrollo, pero el paradigma de libre comercio actual no lo contempla (Akyüz, 2009b). Para ello, debería aplicarse en cierto grado el concepto de no reciprocidad, de modo que los países puedan proteger algunas actividades económicas de la competencia externa hasta que estas sean competitivas. Podrían aplicarse, por ejemplo, unos aranceles bajos o no aplicarse ningún arancel sobre las importaciones para maquinaria y otros insumos destinados a nuevas actividades de producción, pero mantenerse aranceles protectores para actividades en desarrollo.

Las obligaciones impuestas por la Organización Mundial del Comercio (OMC) limitan la adopción de las políticas que tradicionalmente se aplicaban a las transformaciones estructurales y a la recuperación del retraso. Según Chang (2003), los países desarrollados pudieron utilizar estas políticas para su propio desarrollo y ahora «retiran la escalera» para que no suban los demás.

Las disciplinas en el ámbito de las inversiones previstas en el Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (Acuerdo sobre las MIC) impiden que los miembros de la OMC impongan prescripciones en materia de contenido nacional a los inversores. Los derechos de la propiedad intelectual ejecutables mediante sanciones comerciales en virtud del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) dificultan la aplicación de procesos de ingeniería inversa y otras actividades para adaptar las tecnologías extranjeras a las condiciones locales. Además, la amenaza de sanciones comerciales en las exportaciones principales desalienta las iniciativas que podrían poner a prueba los límites de dichas restricciones incluso cuando tales iniciativas apoyan la expansión de nuevas actividades económicas o

podrían reducir potencialmente el costo total de las importaciones o la salida de divisas.

Existen pocas señales de que estas obligaciones de los países en desarrollo, contraídas a cambio de medidas que prometieron, pero no han cumplido, los países desarrollados (en particular, en materia de eliminación de las subvenciones agrícolas), puedan aligerarse o renegociarse pronto en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC. No se produjeron avances sobre estas cuestiones en la reunión ministerial de Bali de la OMC en diciembre de 2013.

A partir de estas consideraciones, los siguientes elementos son fundamentales para reformar el régimen comercial internacional:

1. *Hay una necesidad urgente de reducir considerablemente o incluso de eliminar las subvenciones* en los países desarrollados que desfavorecen a los países en desarrollo mediante el comercio. El ejemplo más claro de esto son las subvenciones agrícolas.
2. *El principio de no reciprocidad en función del nivel de desarrollo debe recuperarse y reforzarse en el comercio.* Se trata de una aplicación del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas en el ámbito del comercio.

El desafío principal consiste en restablecer y reforzar el principio de no reciprocidad en función del nivel de desarrollo, que puede adoptar diferentes formas. Un enfoque muy conocido preconiza la provisión de unos períodos de ajuste más largos. Desafortunadamente, las condiciones estipuladas para la adhesión a menudo pasan por alto el nivel de desarrollo del país solicitante. Además, los períodos de ajuste se han determinado como un número fijo de años y no en función del nivel de desarrollo, como es el caso actual de la exención de la protección de la propiedad intelectual para los PMA. Otro problema reside en que al excluir del ámbito de las disciplinas internacionales cuestiones como el medio ambiente y la investigación y el desarrollo (I+D) en realidad se inclina la balanza en favor de los países desarrollados, ya que estos tienen más recursos y capacidad humana para adoptar medidas de intervención. El problema subyacente consiste en que la expansión del comercio internacional requiere un aumento estable del número de países que puedan realizar actividades comerciales sin aumentar su deuda con otros países. La recuperación de la flexibilidad en la fijación de los derechos arancelarios por parte de los países en desarrollo es esencial.

Esto se puede conseguir en un marco de apertura comercial progresiva a largo plazo volviendo a enfoques anteriores para medir la apertura, basados en los tipos arancelarios medios entre las líneas arancelarias. Así, los países podrán incrementar o disminuir los derechos arancelarios en función de las industrias que quieran promover en una determinada etapa del proceso de desarrollo. Los enfoques actuales para la fijación de porcentajes de las líneas arancelarias que deben consolidarse o tener un límite cero en un período de tiempo determinado pueden ser perjudiciales para el desarrollo o pueden necesitar una mayor capacidad del Estado para poner en marcha rápidas medidas de intervención para el desarrollo sectorial si el país no quiere quedarse atrapado en su patrón de producción actual.

### **III.3. Corrientes financieras**

A nivel mundial, se esperaba que la liberalización de los mercados de capital y financieros permitiese a los países en desarrollo tener más acceso a la financiación de inversiones (Naciones Unidas, 2010, capítulos 2 y 5). Tomando como base las tasas de inversión sobre el capital fijo, no hay ningún indicio de que el mayor volumen de las corrientes de capital pueda estar relacionado con un aumento de las inversiones. En cambio, desde la década de 1980, la eliminación de los controles de las cuentas de capital ha dado lugar a corrientes privadas a corto plazo en su mayoría, lo que ha provocado un incremento de la volatilidad y la incertidumbre, que parece haber debilitado la inversión a largo plazo tan importante para la transformación estructural y el desarrollo.

La AOD, que puede suponer un porcentaje significativo de los recursos presupuestarios en los países pobres, también ha demostrado ser muy volátil y una causa de la volatilidad macroeconómica. Las reformas necesarias se pueden clasificar en dos categorías principales (Akyüz, 2009a): 1) prevención de las crisis y 2) resolución de las crisis.

#### *i. Prevención de las crisis*

Los mecanismos de prevención de las crisis son cruciales para reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo a la inestabilidad financiera externa, además de para preservar la autonomía nacional en materia de políticas para fijar el ritmo de la integración comercial. Hay tres ámbitos importantes para la prevención de las crisis (Akyüz, 2009a; véase también Naciones Unidas, 2009 y Ocampo, 2011):

1. Una disciplina multilateral eficaz en materia de políticas financieras, macroeconómicas y cambiarias en países importantes desde un punto de vista sistémico.
2. El establecimiento de un sistema internacional de reservas que no esté basado en una moneda o monedas nacionales.
3. La reglamentación y la supervisión eficaces de los mercados financieros y los flujos de capital.

Para lograr la prevención de las crisis, el sistema internacional debe establecer, en primer lugar, disciplinas monetarias y financieras sobre las economías que emiten monedas de reserva. Las grandes variaciones en las políticas macroeconómicas y las condiciones financieras en las economías desarrolladas han impuesto ciclos de auge y caída en las economías en desarrollo. De acuerdo con Akyüz (2009a, pág. 12), las consecuencias internacionales adversas de las políticas macroeconómicas, cambiarias y financieras en las economías avanzadas son mucho más perjudiciales [...] que las de las políticas comerciales. No obstante, a diferencia del comercio, no existe una disciplina multilateral eficaz en cuestiones monetarias y financieras. Debido a la ausencia de obligaciones por parte de los Estados Unidos como país emisor de una moneda de reserva, no había ningún mecanismo, ni siquiera en el FMI, para evitar la acumulación de riesgos en el sector financiero de los Estados Unidos, cuyo desplome provocó una crisis mundial.

En segundo lugar, la prevención de las crisis exige un cambio fundamental en el sistema de reservas. Efectivamente, el sistema mundial de reservas actual depende de la moneda nacional de los Estados Unidos. La causa de los auges y caídas de la liquidez que experimentaron los países en desarrollo fueron los cambios de las políticas en los Estados Unidos para hacer frente a sus propios imperativos macroeconómicos. El sistema también es inherentemente inestable debido al «dilema de Triffin», que plantea que el país emisor de la moneda de reserva debe registrar déficits en cuenta corriente para proporcionar liquidez con el fin de respaldar el aumento del comercio mundial. Este sistema se había anclado en una tasa fija de convertibilidad del oro y naturalmente colapsó en 1971 cuando los Estados Unidos abandonaron la convertibilidad por la amenaza del agotamiento de sus reservas de oro.

La crisis asiática de la segunda mitad de la década de 1990 demostró la inestabilidad inherente del sistema y la vulnerabilidad de los países en desarrollo a las corrientes financieras. La inestabilidad de las corrientes financieras internacionales ha llevado a los países en desarrollo a autoprotegerse acumulando reservas. Esta medida es en sí misma una fuente de inestabilidad adicional, ya que generó financiación para los déficits registrados por los Estados Unidos antes de la crisis.

La crisis actual ha reavivado los debates sobre el aumento del uso de los derechos especiales de giro (DEG) del FMI para desconectar la liquidez mundial del dólar de los Estados Unidos. Hay problemas técnicos y de gobernanza que deben abordarse al aumentar el uso de los DEG (Naciones Unidas, 2010; 2012; Akyüz, 2009a), pero este enfoque proporciona el camino más accesible para la reducción de la dependencia de una moneda nacional y la eliminación de una fuente de desequilibrios que conducen a una crisis.

En tercer lugar, la reglamentación eficaz de los mercados financieros y las corrientes de capital es un pilar de la prevención de las crisis. La crisis actual muestra que los créditos financieros son muy vulnerables a los procesos acumulativos, que no se corrigen por sí solos, salvo mediante crisis esporádicas con grandes trastornos políticos y sociales. Además, la inestabilidad financiera derivada de los grandes centros financieros tiene repercusiones internacionales adversas, tanto en la fase de auge como en la de caída.

En la práctica, aplicar el principio de responsabilidad común pero diferenciada a la reglamentación financiera internacional requerirá que los países en desarrollo no asuman el mismo grado de liberalización de los servicios financieros en el marco de la OMC. Para ello es necesario, como mínimo, que el enfoque de la lista positiva para enumerar los servicios internacionales que los países se comprometen a liberalizar debe mantenerse. En la práctica, los países en desarrollo también deben proteger su derecho soberano a imponer controles sobre las corrientes financieras, tal como lo prevé el Convenio Constitutivo del FMI. El FMI (2012) ha publicado recientemente una «visión institucional» de la liberalización y gestión de las cuentas de capital que reconoce este derecho. Es indispensable que los países en desarrollo ejerzan este derecho aunque el FMI suela ser enemigo de las herramientas de gestión de la cuenta de capital desde la década de 1990 (Gallagher, 2011, pág. 12).



*ii. Resolución de las crisis financieras*

Las crisis financieras han sido ocasiones de retroceso significativo en materia de desarrollo en el mundo en desarrollo. Para evitar estos retrocesos, habrá que emplear enfoques ordenados y justos para la resolución de las crisis que el sistema internacional todavía no proporciona.

El enfoque tradicional ha sido muy controvertido. Los programas dirigidos por el FMI incluyen nuevas inyecciones financieras y la austeridad del sector público, cuyo objetivo principal es mantener a los países deudores al día con sus obligaciones de servicio de la deuda con acreedores privados exteriores. Estos programas insisten en mantener la cuenta de capital abierta, aunque esto implique considerables salidas de capital y pérdidas de reservas. De conformidad con estos programas, la carga de los ajustes recae principalmente en los países deudores. Además, en el marco de estos programas, el sector público suele tener que asumir las obligaciones de deuda externa del sector privado como, por ejemplo, obligaciones de deuda de filiales de empresas extranjeras situadas en el país deudor. Este enfoque exonera a los acreedores externos de la disciplina del mercado y propaga los riesgos morales en las actividades financieras de préstamo privadas a los países en desarrollo.

El objetivo subyacente de la resolución de las crisis debe consistir en restablecer lo antes posible la capacidad del país afectado de reanudar las actividades económicas, como es el caso de la resolución de crisis en el contexto nacional. Esto requerirá la aprobación de moratorias durante el período de negociación para la resolución de la deuda y la provisión de recursos para las necesidades críticas de las cuentas corrientes (Akyüz, 2009a). Más allá de las moratorias de la deuda, una resolución orientada hacia el crecimiento también podría necesitar restricciones en los flujos de las cuentas de capital y restricciones de las importaciones durante el período de resolución de la deuda con el fin de mantener las divisas.

La ausencia de un proceso ordenado y no arbitrario de resolución de la deuda soberana es un obstáculo importante para el desarrollo. Los países están sujetos a litigios que bloquean sus transacciones económicas externas por lo que un mecanismo apropiado para la resolución de las crisis deberá incluir moratorias de la deuda objeto de litigio. Existe la necesidad de involucrar a partes neutrales en el proceso de resolución, como los paneles de arbitraje formados por expertos designados en el sistema de solución de diferencias de la OMC. El papel principal que desempeña el FMI en estos sucesos es un nido de dilemas relacionados con conflictos de interés, ya que el propio FMI y su organización hermana, el Banco Mundial, son acreedores.

#### **IV. RESTABLECIMIENTO DEL MARGEN DE MANIOBRA EN MATERIA DE POLÍTICAS NACIONALES**

La aplicación estricta de los programas de ajuste estructural y de las recomendaciones de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) en el mundo en desarrollo se articulaba esencialmente en torno a la dependencia de los incentivos y mercados privados para hacer frente a los problemas sociales y de subdesarrollo, provocada por la profunda desconfianza en la capacidad de otras instituciones (particularmente del Gobierno) para ocuparse de estos asuntos. En el marco de los ODM las autoridades públicas asumieron responsabilidades limitadas relacionadas con el gasto en sectores sociales, siempre que dichos sectores estuviesen en consonancia con los ODM. No obstante, este marco permitió también continuar con las políticas iniciales de reducción de derechos arancelarios y de los tipos impositivos y los estrictos toques del déficit fiscal; consolidar la importancia de alcanzar la competitividad internacional y apoyar la apertura progresiva de la cuenta de capital. Nayar (2011, pág. 19), describió la división de responsabilidades resultante con estas palabras: «En realidad, el énfasis en el desarrollo social hizo que los gobiernos de los PMA dependieran de los recursos externos para financiar los gastos públicos en los sectores sociales y dejaran de movilizar los recursos externos para financiar la inversión en infraestructura, agricultura y actividades productivas».

La liberalización mundial de los mercados financieros ha convertido a estos últimos en los principales determinantes de los resultados del sector real, a diferencia de lo que sucedió durante las décadas de 1950 y 1960 cuando el sistema económico de Bretton Woods dio una clara prioridad al sector real frente al sector financiero como impulsor del crecimiento.

Desde la década de 1980, las políticas que promueven la creación de empleo y el aumento de los intercambios comerciales y de la producción han dejado de ser parte de las prioridades internacionales. Como ya se analizó en el capítulo anterior en el ejemplo de las negociaciones de los AAE con la UE, los TLC tienden a limitar la capacidad de las autoridades de los países en desarrollo para consolidar sus industrias antes de emprender la expansión del comercio exterior. El cambio que conlleva la aplicación de políticas de economía internacional que les dan a los mercados financieros un control decisivo sobre las decisiones económicas y que es resultado de las políticas nacionales e internacionales orientadas hacia la liberalización financiera ha reducido los recursos y mecanismos públicos para hacer frente a los ciclos de auge y caída. Los mercados financieros han influido en gran medida sobre los precios de los productos básicos y el acceso al crédito.

El uso original del término « autonomía» (*policy space*) en un documento oficial se encuentra en el párrafo 16 del Acuerdo de Accra adoptado por la UNCTAD XII (UNCTAD, 2008). En el documento, la autonomía en materia de políticas se define en función del efecto de las normas y acuerdos internacionales. El margen de maniobra en materia de políticas es clave para disponer de los medios para adoptar «una serie de políticas orientadas al fortalecimiento de la capacidad productiva interna

y la tecnología local, y establecer las instituciones y medidas de apoyo necesarias para difundir los beneficios obtenidos» (UNCTAD, 2011, pág. 45).

Existen dos causas de las restricciones del margen de maniobra en materia de políticas en los países en desarrollo: 1) las limitaciones derivadas de los compromisos internacionales y 2) las limitaciones que surgen de la situación general de apertura a la economía internacional. Naturalmente, en un sistema de valores que privilegie la apertura, estas dos causas interactúan. Por ejemplo, la apertura de las economías dependientes de los productos básicos hace que estas sean más sensibles a la prociclicidad de los precios internacionales. Cuando tienen lugar alzas repentinas de los precios, muchos países que exportan productos básicos tienen una mayor facilidad para contraer deuda externa, y muchos países lo hacen. En cambio, durante los períodos de caída de los precios de los productos básicos estas economías están más sujetas a las condicionalidades en los programas de financiamiento de reservas (*standby lending programs*) con las instituciones financieras internacionales, que suelen limitar el margen de maniobra en materia de políticas en aras de ampliar la apertura a la economía internacional. Nissanke y Ferrarini (2004) proponen contratos de deuda contingente emitidos por el Estado en función de los precios de los productos básicos como mecanismo *ex ante* de alivio de la deuda.

#### **IV.1. Compromisos internacionales**

Asumir las obligaciones nacionales es una decisión nacional soberana. En teoría, estos compromisos defienden el valor del sistema multilateral para todos los actores que participan en el sistema, aunque algunos se benefician más que otros. A cambio de limitar los poderes soberanos de los países, las normas mundiales los protegen del trato arbitrario en asuntos económicos, como por ejemplo, el trato de sus exportaciones en los mercados extranjeros. El problema de los compromisos internacionales surge cuando su naturaleza, su aplicación o su puesta en práctica<sup>4</sup> no son equitativas; de modo que se espera un mayor rendimiento y una mayor contribución de las economías más pobres y débiles que de las economías desarrolladas. Más allá de ser un factor de desigualdad entre las clases y las personas, las normas desiguales entre las naciones suponen un obstáculo para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. «También es evidente que las reglas de juego asimétricas de la economía mundial contemporánea menoscabarán el margen de acción en materia de políticas tan esencial para el desarrollo» (Nayyar, 2011, pág. 19).

En lo que respecta al comercio, los países desarrollados siguen aplicando subvenciones agrícolas. Los países en desarrollo tienen menos recursos para mantener estas subvenciones y han asumido compromisos para limitar las restricciones en las importaciones de productos agrícolas. Se exige a los países de reciente adhesión a la OMC que eliminen las subvenciones agrícolas y que fijen un tope para las mismas. En la OMC, los miembros actuales tienen el derecho de imponer a los países que han solicitado el ingreso obligaciones que ellos mismos no cumplen. El tamaño de las economías, los mercados y los niveles de desarrollo de los países miembros de la OMC difieren considerablemente. Los países en desarrollo que intentan apoyarse en

---

<sup>4</sup> Aquí «práctica» hace referencia al grado en que los Estados asumen obligaciones internacionales, en particular, la medida en que pueden ser sancionados cuando no cumplan con sus obligaciones.

la tradición del trato especial y diferenciado bien definida en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), han encontrado dificultades para aplicar efectivamente el acuerdo plasmado en la Declaración de Doha que conviene «que se examinarán todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operativas» (OMC, 2001, párrafo 44).

Cabe destacar que en la Declaración del Milenio (Naciones Unidas, 2000, párrafo 13), los Estados Miembros de las Naciones Unidas afirmaron: «Propugnamos un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio», incorporando así la equidad como un principio del sistema internacional. Cuando se formularon los ODM, extraídos en teoría de la Declaración del Milenio, no se mantuvo el principio de equidad y la meta 8.A del ODM 8 solo requiere « [d]esarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio». Una carencia clara del sistema internacional tiene que ver con la aplicación del principio de equidad en la concepción, la aplicación y la puesta en práctica de un sistema internacional comercial y financiero basado en normas.

En el caso de los desequilibrios externos, el sistema internacional financiero solo contempla ajustes ejecutables en los países deudores (en su mayoría países en desarrollo). Las condicionalidades de las políticas ocupan un lugar central en los programas de ajuste para los países deudores, lo que ha suscitado un amplio debate en el marco de la eficacia de la ayuda internacional. La puesta en marcha de los PAE, suscitada por las crisis de los países en desarrollo de la década de 1980, aumentó la serie de condicionalidades a las que se supeditaba la ayuda. Estas condicionalidades influyeron considerablemente en las políticas y estrategias de desarrollo más allá de lo que se consideran como motivos legítimos de preocupación de los donantes para prevenir el derroche de los recursos proporcionados a los deudores como apoyo para sus programas de ajuste. En un principio, el esfuerzo de la OCDE por mejorar la eficacia de la ayuda parecía tener la ambiciosa intención de reformar el sistema de condicionalidades con miras a una asociación genuina entre los donantes y los receptores y la implicación nacional en los programas de desarrollo.

La implicación nacional empieza a construirse cuando los países deudores y receptores toman las riendas para decidir y concebir sus propios programas de desarrollo. En la práctica, la concepción de muchos de los programas implicaba la armonización de las políticas nacionales con las políticas propugnadas por las instituciones financieras (UNCTAD, 2011). La oficina de evaluación independiente sobre los DELP del Banco Mundial (2004, pág. viii) indica en un informe anterior cuidadosamente redactado que el proceso de gestión del Banco para presentar los DELP a la Junta mina la implicación de los países. Además, señala que las partes interesadas consideran esta práctica una «intromisión de Washington» en una estrategia supuestamente nacional.

El aumento de los TBI y de las medidas de protección de los inversores previstas por los TLC reducen considerablemente el margen de maniobra en materia de políticas. Los países desarrollados, especialmente los Estados Unidos y los países de la UE, han solicitado la protección de los inversores en la negociación de los TLC y los AAE. Con los TBI, los inversores privados obtienen la legitimación para

interponer demandas directamente contra los Estados por las violaciones de los derechos de los inversores, que se han interpretado de una forma amplia de manera que se incluyan las políticas que repercuten en los ingresos futuros. Esta facultad dota a las partes privadas (empresas internacionales en su mayoría) de un poder impresionante sobre los Gobiernos del país receptor que pasa por encima de los procesos políticos nacionales y la rendición de cuentas. Aunque tanto los países en desarrollo como los desarrollados son partes en estos tratados, la asimetría entre ellos deriva de tres factores: 1) los recursos más limitados de los países en desarrollo; 2) el mayor número de empresas internacionales con sede en países desarrollados; y 3) la mayor necesidad de intervenciones para el desarrollo en los países más pobres. Las obligaciones en virtud de estos tratados penalizarían el ejercicio de las políticas públicas de los países en desarrollo, como por ejemplo, la imposición de las restricciones a la salida de capitales durante una crisis de la balanza de pagos (Montes, 2013a).

La comunidad internacional debe reconocer que estas asimetrías constituyen importantes obstáculos para el desarrollo y reconocer asimismo que el margen de maniobra en materia de políticas nacionales es indispensable para todos los países, ya sean desarrollados o estén en desarrollo. El registro de las tendencias mediante indicadores para estas asimetrías sería de gran valor para la sociedad civil y los institutos internacionales de investigación.

#### **IV.2. Naturaleza y grado de la apertura económica**

El comercio y las inversiones internacionales proporcionan grandes ventajas a los países en desarrollo. Sin embargo, la naturaleza y el grado de apertura económica tienen por sí mismos una repercusión directa en la amplitud del margen de maniobra en materia de políticas disponible para los países en desarrollo.

La pérdida más significativa en materia de instrumentos de políticas en los países en desarrollo se ha debido a la liberalización de la cuenta de capital. El grado de apertura de la cuenta de capital limita considerablemente el margen para la adopción de políticas monetarias y cambiarias. Aunque sería preferible utilizar las políticas cambiarias para alcanzar la estabilidad cambiaria con el fin de conseguir los objetivos en materia de comercio y desarrollo industrial nacional, los aumentos bruscos de las corrientes de capital externo pueden agotar los recursos de las autoridades monetarias para intervenir en los mercados cambiarios. Cuando las cuentas de capital están totalmente abiertas las autoridades también pierden la capacidad de emplear las tasas de interés para determinar la disponibilidad crediticia y adoptar una política anticíclica.

Según el Convenio Constitutivo del FMI, los controles de capital siguen siendo un derecho soberano de los Estados miembros. No obstante, los Estados miembros han renunciado a algunos de estos derechos al firmar los TBI. También han renunciado a muchos de los instrumentos para regular las cuentas de capital como parte de los compromisos contraídos en virtud de los PAE.

En muchos mercados emergentes, las autoridades se han mostrado reacias a recuperar los instrumentos de gestión de la cuenta de capital. En los años posteriores a las crisis económicas de los mercados emergentes de finales de la década de 1990, los

países asiáticos abrieron aún más las cuentas de capital (Akyüz, 2012a). Para muchos países de Latinoamérica, aceptar la apreciación cambiaria provocada por las cuentas de capital abiertas ha desempeñado un papel clave para alcanzar las metas en materia de inflación, aunque para ello se han sacrificado las metas a medio y largo plazo para el crecimiento de la productividad, el empleo y el desarrollo industrial.

Las cuentas de capital abiertas aumentan el riesgo de la concesión de préstamos a los países en desarrollo, contrariamente a la visión tan extendida de que las cuentas de capital abiertas reducen el riesgo de los prestamistas al brindarles una mayor seguridad de poder recuperar sus créditos. Dado que la mayoría de los países en desarrollo no pueden obtener préstamos en el extranjero en la moneda nacional, «el valor real de su moneda tiende a disminuir durante las recesiones, lo que aumenta el costo de atender el servicio de la deuda extranjera precisamente cuando la capacidad de pago ha menguado» (UNCTAD, 2001, pág. 41).

Los países en desarrollo deben recuperar la capacidad de regular sus cuentas de capital. De todas las regulaciones de la cuenta de capital, los instrumentos y las políticas «macroprudenciales» les sirven para proteger la integridad prudencial de su sistema financiero nacional. Sin embargo, un porcentaje significativo de las corrientes de capital (como las posiciones de la cartera en los mercados de valores locales y la compra de bonos locales por parte de extranjeros) no tiene lugar en el sistema bancario (aunque los bancos podrían mediar en estas transacciones) y por lo general no forman parte de las actividades de supervisión de las finanzas. En realidad, como las crisis anteriores de la balanza de pagos han desembocado en colapsos generalizados en los sectores financieros de países en desarrollo, es aconsejable que incluso las políticas «macroprudenciales» se adopten con otros fines más allá de los puramente prudenciales con el fin de evitar la acumulación del endeudamiento externo y el aumento del riesgo de crisis de la balanza de pagos. Los controles macroprudenciales no previenen del todo los casos en que el sector privado no bancario solicita préstamos a fuentes externas de una manera insostenible, como ocurrió en vísperas de las crisis del Cono Sur a principios de la década de 1980 y de las crisis asiáticas de principios de la década de 1990.

Los controles de capital revisten particular importancia cuando los países se enfrentan a crisis de pagos, ya que las reservas internacionales son necesariamente limitadas. Como se analizó en el capítulo anterior sobre la resolución de las crisis, los países en desarrollo deben tener la capacidad de imponer moratorias organizadas y tener acceso a financiación externa en estas situaciones.

A nivel internacional, una mayor reglamentación de los mercados de origen y una mayor estabilidad de los tipos de cambio y las tasas de interés en los países emisores de monedas de reserva podrían reducir la presión provocada por aumentos súbitos de capital en los países en desarrollo de forma significativa y facilitar la regulación de la cuenta de capital.

## **V. NECESIDAD DE MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE GOBERNANZA EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO**

La interdependencia mundial económica requiere la imposición de la rendición de cuentas sobre los mecanismos internacionales de gobernanza en materia de desarrollo. Los discursos basados en la creencia de que la liberalización unilateral redundaría en el propio beneficio de los países en desarrollo y en la idea de crear unas «condiciones igualitarias» han tendido a justificar una menor rendición de cuentas por parte de los países desarrollados en lo que respecta a un desarrollo real.

### **V.1. Necesidad de aumentar la voz y la representación de los países en desarrollo para reflejar la estructura económica mundial**

Un enfoque que ha ganado muchos adeptos entre los reformistas es el que plantea un cambio en el poder de voto y las estructuras de gestión en las instituciones internacionales existentes. En este aspecto, hasta poner en marcha las medidas que desde hace mucho tiempo se consideran necesarias ha sido complicado. El conjunto de medidas aprobadas en 2010 por el FMI para duplicar las cuotas que implicaba una redistribución de seis puntos porcentuales de las cuotas relativas a los países en desarrollo y la sustitución de 2 países desarrollados por países en desarrollo en la representación de los 24 países que componen el Directorio Ejecutivo están en un punto muerto, lo que supone un obstáculo para las futuras reformas adicionales.

En la década de 2000, varios analistas (como Kose y otros, 2008), principalmente funcionarios de las instituciones de Bretton Woods conjeturaron que las economías en desarrollo se habían «desacoplado» de los países ricos. Estos planteamientos tendían a indicar que los países en desarrollo serían menos vulnerables a un importante ajuste financiero que podría tener lugar a raíz de la rápida expansión de los créditos y los déficits macroeconómicos<sup>5</sup> en la economía de los Estados Unidos a mediados de la década de 2000. Las economías en desarrollo sufrieron los graves e inmediatos efectos de la quiebra de Lehman Brothers en 2008 que se manifestaron en una contracción comercial y financiera, lo que suscitó dudas sobre el desacoplamiento cíclico sobre el que estarían basadas la cooperación y coordinación económicas a nivel internacional (Akyüz, 2012b). La nueva amenaza, latente desde la segunda mitad de 2013, tiene su origen en la posible reversión de las corrientes de capital de los países en desarrollo, que podría provocar el abandono de las políticas de expansión cuantitativa en los Estados Unidos (Akyüz, 2013). Los países en desarrollo están familiarizados con la reversión de las corrientes de capital tras un período de abundancia de capital que causa dificultades generalizadas de la balanza de pagos a nivel internacional. Dado que las políticas de naturaleza puramente nacional de los países desarrollados son desfavorables para los países en desarrollo, es indispensable que, por una cuestión de buena gobernanza, los mecanismos internacionales garanticen que los países en desarrollo tengan suficiente voz en instituciones internacionales importantes como el FMI.

---

<sup>5</sup> La idea de que los países en desarrollo ya no eran tan vulnerables disipó los temores de que las políticas abordadas en las consultas que mantuvo el FMI con un Estado miembro (los Estados Unidos) no resultaran adecuadas para realizar ajustes oportunos y ordenados en sus déficits.

Además de la naturaleza cíclica de la economía, mucho se ha hablado de que en la estructura cambiante de la economía mundial los países en desarrollo representan una mayor proporción de la producción y el comercio mundiales. Sin embargo, estas observaciones no se han reflejado en las reformas del poder de voto y la influencia en organismos internacionales, en concreto en las instituciones de Bretton Woods. Por otro lado, esta mayor proporción se podía haber anticipado, ya que las altas tasas de crecimiento en los países en desarrollo supondrían con el tiempo una mayor proporción de estos países en los ingresos mundiales, a diferencia del caso de los países desarrollados. Para algunos países como China y la India, la tendencia al aumento de su participación en la producción mundial va en dirección de una recuperación de su participación en la década de 1500, antes del comienzo de la colonización europea (Montes y Popov, 2011). No obstante, las economías asiáticas aún no han recuperado este porcentaje histórico. China representaba cerca del 20 % de la producción mundial en 1500 y hoy en día apenas alcanza el 10 %. Los ingresos per cápita de los principales países en desarrollo siguen suponiendo apenas el 25 % o menos de los ingresos per cápita de los países desarrollados.

Estas cifras apuntan a la necesidad atribuir mayor importancia a la variable demográfica en la concepción de los mecanismos para la gobernanza económica mundial. También confirman que, en cifras per cápita, la diferencia entre los países en desarrollo y los países desarrollados sigue siendo grande, incluso para los países con mejores índices. Uno de los argumentos a favor de aumentar la voz de los países en desarrollo en la gobernanza mundial es precisamente que garantizar la representación de aquellos con la mayor necesidad de convergencia compensa la falta de conocimiento de la comunidad internacional sobre cómo reducir la diferencia en materia de desarrollo per cápita.

Pero la pregunta más adecuada sería si una mejor organización del marco mundial podría haber propiciado un crecimiento y una recuperación del retraso para los países en desarrollo más rápidos de lo que ha sido el caso. Se sabe que recientemente ha habido tendencias perturbadoras, como el endurecimiento de las restricciones para el acceso de la tecnología moderna para los países en desarrollo por medio de sanciones comerciales. Muchos países en desarrollo que consiguieron aumentar su producción manufacturera en las décadas anteriores han vuelto a depender de las exportaciones de productos básicos (Gráfico 2), cuyos precios son volátiles, y de la remesa de utilidades. Como ya hemos explicado, una tendencia preocupante es que la diversidad de los productos de exportación de los países en desarrollo ha disminuido de forma significativa desde la década de 1980, cuando las políticas de liberalización y desregulación cobraron suma importancia. Los países desarrollados siguen siendo el destino final de la mayoría de los productos terminados.

Las reformas exhaustivas que tienen por objeto hacer frente a las deficiencias de las estructuras internacionales de gobernanza primero deben resolver el problema de que muchos acuerdos actuales incumplen las normas establecidas de buena gobernanza y rendición de cuentas en materia de políticas. El sistema de votación ponderada en las instituciones de Bretton Woods, que *en realidad* determinan qué países en desarrollo tienen acceso a ayuda y financiación externas, no está en consonancia con la estructura de la economía mundial. Las reformas relativas a las



cuotas y a la representación aprobadas en 2008 y ratificadas finalmente en marzo de 2011 solo aumentaron en un 2,7 % el poder de voto de las economías emergentes y en desarrollo en conjunto. El aumento del poder de voto de los países en desarrollo de mayor crecimiento se alcanzó reduciendo el peso de los países en desarrollo cuyos resultados no fueron tan buenos. El número de puestos de representación en la Junta permaneció intacto. Muchos expertos y países en desarrollo consideran que las reformas son insuficientes (Bryant, 2008). Además, continúan los debates sobre la fórmula para el cálculo de las cuotas, que determina qué países están actualmente «excesivamente representados» y deben disminuir su peso de votación. El ajuste a la baja del peso electoral de los países europeos ha suscitado mucha polémica.

La credibilidad de estas instituciones se ve socavada por la increíble influencia de los países desarrollados a la hora de fijar las normas en materia de políticas. Por ejemplo, los programas de ajuste del FMI en la República de Corea incluían expresamente medidas para facilitar la entrada de inversión extranjera, en consonancia con los intereses de los grupos industriales más poderosos de los Estados Unidos y Europa. En un contexto más amplio, estos intereses están detrás de la resistencia a las regulaciones de la cuenta de capital, por una parte, y por otra parte, del apoyo a la *liberalización del comercio en los servicios financieros* a nivel multilateral.

## **V.2. Rendición de cuentas y representación**

El auge del Grupo de los Veinte (G-20) como foro de discusión informal de alto nivel para la toma de decisiones económicas a nivel mundial con el objetivo de responder a la crisis financiera mundial representa un ejemplo práctico del efecto del aumento de la participación de los países en desarrollo en los procesos mundiales de elaboración de normas y políticas. El papel del G-20 equivale en teoría al del Grupo de los Ocho (G-8), con la diferencia de que participan los países en desarrollo. Como grupos de discusión informales, el G-8 y el G-20 no toman decisiones oficiales. Sus decisiones solo tienen efecto cuando las aprueban órganos oficiales como los directorios ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods. Como grupo de discusión informal, el G-20 debe facilitar la toma de decisiones en los órganos oficiales existentes. A pesar de no contar con una secretaría permanente, el G-20 se ha convertido en el centro neurálgico de una agenda en expansión que presenta propuestas o impulsa las propuestas presentadas por las organizaciones internacionales para mejorar los mecanismos internacionales. Por ejemplo, el desarrollo ahora forma parte de su programa (Instituto de Desarrollo de Ultramar, 2009). Los temas de debate en la cumbre de junio de 2012 del G-20 en México abarcaron el desarrollo sostenible, el crecimiento ecológico, el cambio climático, el empleo y la dimensión social de la globalización, la seguridad alimentaria, la lucha contra la corrupción, los microcréditos y la financiación inclusiva, los mercados de bonos locales, el comercio multilateral (con excepción de temas relacionados con la recuperación económica), y la arquitectura financiera. La cumbre de México tuvo lugar cuando la zona del euro se encontraba en una crisis existencial. En ella se instó a los miembros del G-20 pertenecientes a la zona del euro a tomar todas las medidas necesarias en materia de políticas para salvaguardar la integridad y la estabilidad de la zona, mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y romper la retroalimentación entre los soberanos y los bancos (Presidencia del G-20 de México, 2012, párrafo 6). Estas intenciones redundan en beneficio del interés propio de los países de la zona del euro.

Las actividades paralelas a la reunión del G-20 incluyeron el foro Business 20 (B-20) de líderes empresariales de países miembros y una reunión de ministros de Trabajo.

Hasta la cumbre de abril de 2009 en Londres, el G-20 logró en un principio coordinar eficazmente los programas de gastos y rescates financieros en respuesta a la crisis. Hoy en día su programa de trabajo varía en función de las ambiciones de la presidencia, que cambia cada año. Entretanto, se ha paralizado el progreso en los temas más urgentes (como la coordinación para la nueva regulación financiera y la recuperación económica), lo que refleja los límites a los que hacen frente las autoridades de los países desarrollados en materia de políticas. Los Jefes de Estado de los países en desarrollo han asistido religiosamente a las reuniones de las agrupaciones más exclusivas, pero todavía no se han caracterizado por apoyar las reformas sistémicas.

Por consiguiente, todavía es muy incierto el papel que podría desempeñar el G-20 para impulsar un programa de reforma compatible con la coherencia del sistema o con la corrección de los desequilibrios en los países en desarrollo, incluso con la participación de los principales países en desarrollo. La representación de los países en desarrollo (países de ingresos medios emergentes) en el G-20 es objeto de debate.

Como el equivalente conceptual del G-8, el G-20 es otra opción con la que cuentan los países desarrollados para resolver los problemas económicos entre los principales actores económicos fuera de espacios más representativos como el Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC). Con la concepción de la gobernanza económica mundial tras la Segunda Guerra Mundial estas cuestiones quedaron en manos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), con base en el principio de que la representación y la rendición de cuentas deberían ir de la mano. Por esta razón, el G-20 prestó especial atención a estrechar lazos con las Naciones Unidas.

Se han hecho numerosas propuestas para crear nuevos organismos para suplir las carencias de la gobernanza internacional, como el consejo de coordinación económica mundial, apoyado por un grupo de expertos propuesto por la Comisión Stiglitz (Naciones Unidas, 2010, pág. 148). La forma más directa de llenar los vacíos consiste en reformar y reforzar las instituciones existentes, lo que requerirá una voluntad renovada por parte de los países con mayor poder económico para utilizar estos organismos. El restablecimiento de una supervisión eficaz del ECOSOC sobre otros organismos y mecanismos de gobernanza global puede ser un objetivo claro de la agenda para el desarrollo después de 2015.

### **V.3. Cooperación Sur-Sur y regional**

Como ya se ha demostrado en parte en el primer capítulo de este documento, el aumento de la interdependencia económica se ha caracterizado por un patrón de desarrollo desigual. Esta tendencia, que empeora cada vez más, no es sostenible desde el punto de vista económico ni medioambiental, y no es políticamente viable a largo plazo (Vos y Montes, 2014; UNCTAD, 2011; y Naciones Unidas, 2010).

Ha surgido un nuevo interés en el potencial de los vínculos económicos entre los países en desarrollo y una mayor dependencia de los mecanismos regionales,

como lo que buscaba promover inicialmente el Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales (SGPC). En los debates en torno al SGPC se reconoció la necesidad de implantar políticas para expandir y diversificar el comercio en los países en desarrollo en un marco de diversificación económica y desarrollo industrial (UNCTAD, 2011, pág. 88). Se espera que los mecanismos regionales propicien una mejor coordinación entre las economías regionales en el tratamiento de la inversión extranjera directa (FDI) para evitar la competencia contraproducente y facilitar la ubicación complementaria de las actividades de producción, aunque no han tenido mucho éxito en este aspecto. Disminuir las barreras técnicas al comercio a nivel regional facilitaría la accesibilidad al comercio de las pequeñas y medianas empresas. Entre los países en desarrollo también hay potencial para explotar las economías de escala a fin de facilitar la concesión de créditos comerciales; la prestación de servicios de seguros y otros servicios relacionados con el comercio; facilitar el intercambio tecnológico regional entre los países con niveles de desarrollo relativamente similares; y coordinar el desarrollo de las infraestructuras para facilitar el comercio regional.

El mayor obstáculo para la mayor cooperación regional, a pesar de que suele afirmarse lo contrario, ha consistido en cambiar una mentalidad que privilegia los vínculos comerciales y de inversión con los países desarrollados. En África, las medidas adoptadas por los Estados Unidos y la UE con miras a adaptar el comercio con África como *región* demuestran la pertinencia de los intentos anteriores de expandir la integración regional. Como ya se ha mencionado, muchas de las propuestas externas podrían convertirse en un obstáculo para la integración regional. Por ejemplo, las disposiciones relativas al trato de la nación más favorecida (MFN) en las propuestas de AAE, podrían ser aplicables a los países de la EU si los países africanos acuerdan una mayor apertura comercial entre ellos. Las disposiciones que exigen que los insumos para la producción provengan de los países desarrollados como en el caso de los textiles, reducen el alcance de la integración regional. En 2011, la Unión Africana (UA, 2011) propuso que los beneficios de los esquemas de preferencias no recíprocos se acordaran regionalmente o entre todos los miembros de las uniones aduaneras, independientemente del estado de desarrollo de los países involucrados, a fin de garantizar que el comercio sirva para ayudar a los PMA y las agrupaciones regionales de PMA a ampliar sus pocas capacidades manufactureras. La UE, por ejemplo, solicitó una exención en la OMC para otorgar a la República de Moldova preferencias no recíprocas bajo el argumento de que como la República de Moldova era el país más pobre de Europa, no tenía la fuerza competitiva para asumir obligaciones recíprocas de los TLC con la UE. Se concedió una exención similar para los países de los Balcanes occidentales. En un documento de antecedentes del Centro del Sur se afirma que la propuesta puede ser compatible con la OMC mediante una exención o apelando a la cláusula de habilitación.

La inminencia de la prolongación del período de bajo crecimiento en el mundo desarrollado a causa de la crisis mundial aumenta la presión en los países en desarrollo para encontrar otras fuentes de crecimiento mediante el fomento del comercio en el Sur y la cooperación regional. La reorientación de las estrategias de crecimiento encaminadas a aumentar la dependencia de la demanda nacional (en lugar de las exportaciones) es lógicamente un estímulo para impulsar el comercio Sur-Sur y regional y desarrollar los vínculos en materia de inversiones, porque los mercados más accesibles para los productos genuinos de los países en desarrollo se encuentran en otros países en desarrollo.



## **VI. CONCLUSIONES**

A pesar de que los países en desarrollo son los responsables últimos de su propio desarrollo, la situación de sus economías depende en gran medida de la economía internacional. El sistema internacional puede suponer un obstáculo para el desarrollo debido a dos razones: 1) la falta de mecanismos institucionales en el ámbito internacional o al carácter defectuoso o contraproducente de estos y 2) las restricciones a las políticas nacionales como consecuencia de la proliferación de las obligaciones y las normas internacionales aplicables a las políticas. En este documento ya se ha explicado que la cooperación internacional orientada a reducir la pobreza no es suficiente y que tal enfoque de la cooperación para el desarrollo puede resultar engañoso.

En materia de mecanismos internacionales, en el documento se destaca la importancia de los siguientes aspectos:

1. Reforzar los mecanismos de financiamiento compensatorio para los países en desarrollo que dependen de los productos básicos.
2. Reforzar las disposiciones de la OMC sobre un trato especial y diferenciado y el aumento de disposiciones en materia de no reciprocidad en los acuerdos comerciales, incluidos los TLC, para aumentar la capacidad de los países en desarrollo de diversificar sus economías nacionales.
3. Restablecer la flexibilidad en la fijación de los derechos arancelarios dentro de un rango razonable para permitir que los países en desarrollo aumenten o disminuyan dichos derechos en función del cambio de prioridades para desarrollar unos sectores concretos en vez de fijar un tope permanente para los derechos arancelarios consolidados.
4. Crear acuerdos eficaces para reducir la magnitud de las crisis financieras internacionales y las posibilidades de que estas tengan lugar.
5. Establecer mecanismos de resolución organizados y equitativos para resolver las crisis internacionales financieras y de la deuda.

En lo referente a la protección y ampliación del margen de maniobra en materia de políticas nacionales en los países en desarrollo, en el documento se presentan, entre otras, las siguientes propuestas:

1. Revisar la estructura de los compromisos internacionales de modo que, en función de la equidad y las responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países desarrollados asuman una carga mayor que la asumen hoy en día respecto de las obligaciones internacionales y de las restricciones en materia de subvenciones nacionales, y en particular, las más problemáticas que son las subvenciones agrícolas; las condicionalidades impuestas para la ayuda y los ajustes macroeconómicos.
2. Reformar las modalidades previstas actualmente en los TBI y los TLC que les impiden a los países en desarrollo emprender cambios en políticas y reglamentaciones que puedan afectar las expectativas de beneficios de los inversores extranjeros.

3. Restablecer la capacidad de los países en desarrollo para regular su cuenta de capital.

El sistema económico internacional hace frente a la limitación de que los organismos con más poder en la toma de decisiones en las instituciones clave como el FMI no otorgan a los países más afectados por sus operaciones suficiente poder de voto ni influencia en materia de políticas. La adaptación del poder de voto a la nueva estructura económica ya está en marcha, pero se enfrenta a muchos obstáculos en materia de políticas. Ni siquiera en el G-20, donde están representados importantes países en desarrollo, ha sido posible avanzar en este sentido.

Al acercarse el 2015, año en que los ODM tendrán que haberse alcanzado, se considera en general que «Un marco, así sea un punto de referencia, será necesario después de 2015» (Nayyar, 2011, pág. 17). ¿Qué debería contener este marco? ¿Aprovechará la comunidad internacional la oportunidad de comenzar un proceso que, a decir verdad, tardará años en completarse, con el fin de erradicar algún día los obstáculos al desarrollo en el sistema económico internacional?

## REFERENCIAS

- 📖 Akyüz, Y. (2008). «Global Rules y Markets: Constraints over Policy Autonomy in Developing Countries». En *Documento núm. 87*. Departamento de Integración de Políticas y Estadísticas, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, junio de 2008.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2009a). *Medidas de respuesta a la crisis financiera mundial: asuntos clave para los países en desarrollo*. Documento de investigación núm. 24. Ginebra: Centro del Sur.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2009b). «Industrial tariffs, international trade, and development». En *Industrial Policy y Development*, Cimoli, M., Dosi, G. y Stiglitz, J., eds. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2012a). «The Boom In Capital Flows To Developing Countries: Will It Go Bust Again?». En *Ekonomi-tek* 1(1). Ankara: Turkish Economic Association Foundation, págs. 63–95.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2012b). *¿Se puede hablar de un extraordinario auge del Sur?* Documento de investigación núm. 44. Ginebra: Centro del Sur.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2013). *Los países en desarrollo tras la crisis financiera: después de la tormenta no siempre viene la calma*. Documento de investigación núm. 48. Ginebra: Centro del Sur.
- 📖 Asamblea General de las Naciones Unidas (2000). Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. A/RES/55/2. Nueva York, 18 de septiembre de 2000.
- 📖 Banco Mundial (2004). *The Poverty Reduction Strategy Initiative: An Independent Evaluation of the World Bank's Support Through 2003*. Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco Mundial. Washington DC: Banco Mundial. Disponible en [http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/24cc3bb1f94ae11c85256808006a0046/6b5669f816a60aaf85256ec1006346ac/\\$FILE/PRSP\\_Evaluation.pdf](http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoelib.nsf/24cc3bb1f94ae11c85256808006a0046/6b5669f816a60aaf85256ec1006346ac/$FILE/PRSP_Evaluation.pdf), consultado el 20 de septiembre de 2012.
- 📖 Bryant, R.A. (2008). *Reform of IMF Quota Shares y Voting Shares: A Missed Opportunity*. Documento disponible en [http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2008/4/08-imf-bryant/0409\\_imf\\_bryant.pdf](http://www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2008/4/08-imf-bryant/0409_imf_bryant.pdf), consultado el 28 de noviembre de 2012.
- 📖 Bulíř, Aleř y A. Javier Hamann (2003). «Aid Volatility: An Empirical Assessment». En *Documento núm. 50(1)* del FMI (Fondo Monetario Internacional).


- 📖 Bulf, A. y Lane, T. (2004). «Aid y Fiscal Management». En *Helping Countries Develop: The Role of Fiscal Policy*, S. Gupta, B. Clements, y G. Inchauste, eds. Washington: FMI, págs. 422-451.
- 📖 Centro del Sur (2007). *La dimensión de desarrollo de las negociaciones sobre agricultura*. Informe sobre políticas núm.7. Ginebra: Centro del Sur.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2010). *EPAs: The Wrong Development Model for Africa y Options for the Future*. Estudio analítico SC/TDP/AN/EPA/23, Ginebra, Marzo.
- 📖 CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010). *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2009-2010*. Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta: E.10.II.G.5.
- 📖 Chang, H-J. (2003). *Kicking Away the Ladder – Development Strategy in Historical Perspective*. Londres: Anthem Press.
- 📖 Erten, B. y J. A. Ocampo (2012). «Super-cycles of Commodity Prices since the Mid-nineteenth Century». En Documento núm. 110 de DAES (Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas). ST/ESA/2006/DWP/24. Departamento de Asuntos Sociales y Económicos de las Naciones Unidas.
- 📖 FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2010). *The State of Food Insecurity in the World: Addressing Food Insecurity in Protracted Crises*. Roma: FAO.
- 📖 FMI (2012). *The Liberalization y Management of Capital Flows: An Institutional View*. Washington DC: FMI. 14 de noviembre de 2012.
- 📖 Gallagher, K. (2011). «The IMF, Capital Controls y Developing Countries». En *Economic y Political Weekly* vol. XLVI núm. 19. 7 de mayo de 2011.
- 📖 Hill, R. V. (2005). «Assessing Rhetoric y Reality in the Predictability of Aid». En *Human Development Report Occasional Paper 2005/25*. Nueva York: PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 30 de noviembre de 2004.
- 📖 Instituto de Desarrollo de Ultramar (2009). *A Development Charter for the G-20*. Londres: Instituto de Desarrollo de Ultramar.
- 📖 Izquierdo, A., Romero, R. y Talvi, E. (2007). *Booms y Busts in Latin America: The Role of External Factors*. Documento núm. 631. Departamento de Investigación del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
- 📖 Kharas, H. (2008). *Measuring the cost of aid volatility*. Wolfensohn Center for Development Working Paper, núm. 3. Washington, DC: The Brookings Institution.



- 📖 Khor, M. (2012). *Food Issues in the Rio+20 Spotlight*. SouthViews. Ginebra: Centro del Sur. Julio de 2012.
- 📖 Kose, A., C. Otrok y E. Prasad (2008). *Global business cycles: Convergence or decoupling?* Documento núm. 14292 de la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas de los Estados Unidos.
- 📖 Kumar, Manmohan (1988). *The Stabilizing Role of the Compensatory Financing Facility: Empirical Evidence y Welfare Implications*. Documento núm. 88/108 del FMI. Washington DC, 21 de diciembre.
- 📖 Lewis, Sir Arthur (1979). *The Slowing Down of the Engine of Growth*. Discurso de aceptación del Premio del Banco de Suecia en ciencias económicas en memoria de Alfred Nobel de 1979. Disponible en [http://www.nobelprize.org/nobel\\_prizes/economic-sciences/laureates/1979/lewis-lecture.html](http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/1979/lewis-lecture.html), consultado el 20 de septiembre de 2012.
- 📖 Montes, M.F. y V.V. Popov (2011). «Bridging the Gap: A New World Economic Order for Development?» En *Aftermath: A New Global Economic Order?* Craig Calhoun y Georgi Derluguian, eds. Nueva York: Consejo de Investigación en Ciencias Sociales y New York University Press, págs. 119-148.
- 📖 Montes, M.F. (2013a). *Regulaciones de la cuenta de capital y la protección de inversores en Asia*. Informe sobre políticas núm. 15. Ginebra: Centro del Sur, Enero de 2013.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2013b). «Obstacles to Development in the International Economic Architecture». Documento de referencia para el *Informe Europeo sobre el Desarrollo 2013*. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en [https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/erd-research-montesfinal-20130101\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/erd-research-montesfinal-20130101_en.pdf), consultado el 20 de septiembre de 2013.
- 📖 Naciones Unidas (2003). *Consenso de Monterrey*. Texto final de los acuerdos y compromisos adoptados en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/CONF.198/11>, consultado el 5 de junio de 2013.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2005). *World Economic and Social Survey 2005: Financing for Development*. Número de venta E.05.II.C.1.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2008). *World Economic and Social Survey 2008: Overcoming Economic Insecurity*. Número de venta E.08.II.C.1.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2009). *Report of the Commission of Experts of the President of the United Nations General Assembly on Reforms of the International Monetary*

and Financial System. 21 de septiembre. Disponible en [http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport\\_CoE.pdf](http://www.un.org/ga/econcrisissummit/docs/FinalReport_CoE.pdf)., consultado el 25 de noviembre de 2012.

- 📖 \_\_\_\_\_ (2010). *World Economic y Social Survey 2010: Retooling Global Development*. Número de venta E.10.II.C.1.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2011). *MDG Gap Task Force Report 2011: Time to Deliver – Millennium Development Goal 8*. Nueva York: Naciones Unidas.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2012). *Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: Naciones Unidas.
- 📖 \_\_\_\_\_ (2013). *MDG Gap Task Force Report 2013: The Global Partnership for Development: The Challenge We Face*. Publicación de las Naciones Unidas. Número de venta E.13.I.5 ISBN 978-92-1-101278-1.
- 📖 Nayar, D. (2011). Los ODM después de 2015. Documento de investigación núm. 38. Ginebra: Centro del Sur.
- 📖 Nissanke, M. y Ferrarini, B. (2004). «Debt Dynamics y Contingency Financing: Theoretical Reappraisal of the HIPC Initiative». En *Debt Relief for Poor Countries*, T.Addison, H.Hansen y F.Tarp, eds. Basingstoke: Palgrave-Macmillan.
- 📖 Ocampo, J.A. y M. A. Parra (2006). «The Dual Divergence: Growth Successes y Collapses in the Developing World since 1980». Documento núm. 24. de DAES ST/ESA/2006/DWP/24. Departamento de las Naciones Unidas para Asuntos Sociales y Económicos. Junio de 2006.
- 📖 Ocampo, J.A. (2011). «A Development-Friendly Reform of the International Financial Architecture». *Politics & Society*, septiembre (39), págs. 315-330.
- 📖 OMC (Organización Mundial del Comercio) (2001). Declaración ministerial de Doha del 14 de noviembre de 2001. Disponible en [http://www.wto.org/english/thewto\\_e/minist\\_e/min01\\_e/mindecl\\_e.htm](http://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/min01_e/mindecl_e.htm), consultado el 28 de noviembre de 2012.
- 📖 Presidencia de México del G20 (2012). *Declaración de los líderes del G20*. Disponible en [http://g20.org/images/stories/docs/g20/conclu/G20\\_Leaders\\_Declaration\\_2012\\_1.pdf](http://g20.org/images/stories/docs/g20/conclu/G20_Leaders_Declaration_2012_1.pdf), consultado el 28 de noviembre de 2012.
- 📖 Robe, Michel A. y Stephane Pallage (2001). «Foreign Aid y the Business Cycle». *Review of International Economics* 9(4), noviembre, págs. 641-72.
- 📖 Ros, J. (2005). «Divergence y growth collapses: Theory and empirical evidence». En *Beyond Reforms, Structural Dynamics and Macroeconomic Vulnerability*, José Antonio Ocampo, ed. Stanford, CA: Stanford University Press, págs. 211-23.

-  UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (2008). «Declaración de Accra». *XII período de sesiones de UNCTAD*. Ginebra: UNCTAD.
-  \_\_\_\_\_ (2009) *The Least Developed Countries Report 2009: The State and Development Governance*. Ginebra. Número de venta E.09.II.D.9.
-  \_\_\_\_\_ (2010). *The Least Developed Countries Report 2010: Toward a New International Development Architecture for LDCs*. Ginebra. Número de venta E.10.II.D.5.
-  \_\_\_\_\_ (2011). *Development-Led Globalization: Toward Sustainable and Inclusive Development Paths*. Informe del Secretario General de UNCTAD en el XII período de sesiones de UNCTAD. Ginebra: UNCTAD.
-  Unión Africana (2011). *Proposal for a Common y Enhanced Trade Preference System for Least Development Countries (LDCs) and Low Income Countries (LICs), Rev. 1*. Unión Africana. Disponible en [http://au.int/en/sites/default/files/documents/29806-doc-ti6204\\_e\\_original\\_preferences\\_rev\\_1.pdf](http://au.int/en/sites/default/files/documents/29806-doc-ti6204_e_original_preferences_rev_1.pdf).
-  Vos, Rob y Manuel F. Montes (2014). *Retooling Global Development and Governance*. Londres: Bloomsbury Academic.



# **CENTRO DEL SUR**

**Chemin du Champ d'Anier 17  
PO Box 228, 1211 Ginebra 19  
Suiza**

**Teléfono: (41 22) 791 8050  
Fax: (41 22) 798 8531  
Email: [south@southcentre.int](mailto:south@southcentre.int)**

**Sitio Web:  
<http://www.southcentre.int>**